



**DECLARACIÓN CONJUNTA
II REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA
DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL
DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA**

Daniel Eduardo Legarda Touma, Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del Ecuador, y Alba Edith Flores Ponce de Molina, Viceministra de Integración y Comercio Exterior del Ministerio de Economía de Guatemala, dan a conocer la presente Declaración Conjunta, destacando la labor realizada en la II Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Guatemala, celebrada el 14 de diciembre de 2021, en modalidad virtual.

Reiteramos el firme apoyo mutuo a la exploración de vías de desarrollo comercial adecuadas a las condiciones nacionales de cada país.

Relación Comercial

Al cumplirse casi 8 años de la entrada en vigencia del Acuerdo Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Guatemala, ambas delegaciones resaltaron el dinamismo presentado por el comercio bilateral, destacando el gran desafío que presenta para ambos países el desarrollar una política comercial enfocada a promover la diversificación de la canasta comercial exportadora.

Se destaca, así mismo, el crecimiento aproximado del 11% en el intercambio comercial bilateral del periodo 2014-2019.

Profundización del Acuerdo

Reconocemos que la profundización comercial entre Guatemala y Ecuador es una oportunidad importante para el desarrollo económico de ambos países y en virtud del mandato para el inicio de una negociación de acuerdo a la Declaración Conjunta de febrero de 2014.

Ambos países, congratulan el arduo trabajo realizado por los Jefes Negociadores, Coordinadores y equipos técnicos de Acceso a Mercados y

CP
[Firma]



Reglas de Origen, durante las Rondas de Negociaciones efectuadas para la ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial.

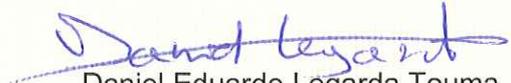
Hemos aprobado la "Ampliación de Listas de Mercancías, Profundización de Preferencias Arancelarias y establecimiento de Reglas Específicas de Origen del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República De Guatemala y sus anexos".

Finalmente, reafirmamos la voluntad de trabajar juntos para asegurar el crecimiento del comercio y promover la diversificación comercial de manera sostenible y sustentable, por lo que instan a continuar manteniendo una fluida comunicación entre ambas Partes.

La presente Declaración Conjunta realizada en reunión virtual, celebrada a los catorce días del mes de diciembre del 2021.

Por la República del Ecuador:

Por la República de Guatemala:


Daniel Eduardo Legarda Touma
Viceministro de Comercio Exterior
Ministerio de Producción, Comercio
Exterior, Inversiones y Pesca
Fecha: 14 / 12 / 2021
Lugar: Ciudad de Quito


Alba Edith Flores Ponce de Molina
Viceministra de Integración y
Comercio Exterior
Ministerio de Economía
Fecha: 14 / 12 / 2021
Lugar: Guatemala